



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" 60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" 50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán, ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo 40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
DIVISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL
DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO

Con fundamento en lo previsto por los artículos 6, párrafo quinto, 12, fracción V, 18, fracción X, 60, 115, fracción XI de la Ley General de Educación; 7, fracción III, 8, fracción XI, 9 fracción IX y, 10 fracción II de la Ley General de Educación Superior; 1 y 3, fracción V y 4, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica; 18, fracción X y XII y 50, fracciones II, III, VII, VIII y XII del Reglamento Orgánico; 2, 3, 10, 13, 54, 55, 59 y 106, fracción X del Reglamento Interno; así como lo dispuesto en el Manual de Organización de la Dirección de Difusión Cultural, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y, con el propósito de difundir la cultura, fomentar la sensibilización, creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, la Dirección de Difusión Cultural.

CONVOCA

Al alumnado de Nivel Medio Superior, Nivel Superior, y Posgrado a participar en el **Concurso Interpolitécnico de Danza Contemporánea 2024.**

El concurso se llevará a cabo bajo los siguientes criterios:

BASES

1. OBJETIVO

Fomentar, impulsar y fortalecer la realización de coreografías y creatividad de la comunidad estudiantil del IPN, como parte de las actividades culturales y artísticas de carácter integral de su formación, en cumplimiento al compromiso institucional en los procesos de integración social del país.

2. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrá participar todo el alumnado del Instituto Politécnico Nacional, inscritos en las modalidades escolarizada y mixta, de los niveles: **Medio Superior, Superior y Posgrado,** que estén inscritos en un taller de danza contemporánea avalado por la Dirección de Difusión Cultural del IPN.









100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En cada Unidad Académica será responsabilidad del profesorado del Taller de danza contemporánea y de la Coordinación de Difusión Cultural asignado, realizar la selección de la coreografía de mayor calidad que representará su Unidad Académica.

3. DE LAS INSCRIPCIONES

- 3.1 Las inscripciones de los grupos postulantes quedan abiertas a partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y cerrarán el viernes 27 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas. La fecha es definitiva y no habrá prórroga ni inscripciones el día del concurso.
- 3.2 El alumnado que desee participar podrá inscribirse en el Departamento de Servicios Estudiantiles o difusión cultural de su Unidad Académica.
- 3.3 Los grupos participantes deberán estar conformados por mínimo cuatro integrantes.
- 3.4 De no existir taller de danza contemporánea en la escuela, el alumnado interesado podrá integrarse al taller de danza contemporánea de la escuela de su preferencia.
- 3.5 Sólo se permitirá la inscripción y participación de cada estudiante en una escuela.
- 3.6 En el caso de alumnado egresado, únicamente podrá participar el del semestre inmediato anterior concluido.
- 3.7 Se permite sólo la participación de cinco alumnos que no sean del plantel.
- 3.8 Los grupos serán inscritos por la Unidad Académica mediante un oficio dirigido al titular de la Dirección de Difusión Cultural del Instituto Politécnico Nacional con los siguientes datos:
 - Nombre completo del estudiante participante.
 - Número de boleta.
 - Unidad Académica.
 - Cédula de inscripción del participante que deberá ser avalada con firma y sello de la dirección plantel con título de la coreografía, maestro (a) del grupo participante.
 - Ficha técnica correspondiente.
 - La música debe estar a cargo del profesorado responsable del taller con un formato MP3 con duración de 5 a 10 minutos máximo. En caso de no cumplir con lo anterior, la persona participante <u>será descalificada</u>. El orden de las piezas deberá ser consecutivo de acuerdo con su participación; las personas postulantes deberán prever que el material de audio enviado sea compatible con reproductores de audio estándar.
- 3.9 Entregar una copia de la información solicitada en el punto anterior al Enlace de Danza del Departamento de Fomento Artístico.

4. EL CONCURSO

4.1 El concurso de Danza Contemporánea tendrá tema libre (<u>no danza teatro</u>, <u>es decir de</u> principio y fin con movimiento y secuencia que representen la historia de la coreografía).







100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- 4.2 El concurso se realizará en dos categorías: **Nivel Medio Superior el viernes 11 de octubre de 2024 de 10:00 a 13:00 horas y Nivel Superior el viernes 11 de octubre de 2024 de 14:00 a 17:00 horas en el Auditorio A "Alejo Peralta" del Centro Cultural Jaime Torres Bodet.**
- 4.3 Ambos se llevarán a cabo el día, lugar y hora señalada de no ser así se reprogramará a la brevedad posible en instalaciones adecuadas para el concurso.
- 4.4 El tiempo de participación de cada grupo será de 5 minutos como mínimo máximo 15.
- 4.5 El orden de participación será establecido por el Enlace de Danza del Departamento de Fomento Artístico de la Dirección de Difusión Cultural.
- 4.6 El grupo y sus representantes profesor(a) deberán estar presentes una hora antes de su participación para el pase de lista.
- 4.7 Los alumnos deberán mostrar de manera individual su credencial oficial del IPN, que será cotejada con la documentación enviada por la escuela.
- 4.8 A cada grupo se le asignará un espacio para cambio de vestuario una vez finalizada su participación, contando con 15 minutos para desalojar el espacio asignado.
- 4.9 La escenografía no será tomada en cuenta para la participación de los grupos.
- 4.10El transporte de los alumnos, vestuario, escenografía y utilería es responsabilidad de la Unidad Académica.
- 4.11 Los participantes pueden acompañarse de pista o de música en vivo.
- 4.12 Se deberá respetar la muestra escénica y la forma original de interpretación de la danza.
- 4.13 No se admitirán coreografías de danzas que hayan participado en concursos anteriores.
- 4.14Los alumnos participantes que conformen el grupo deberán estar inscritos en su escuela correspondiente.
- 4.15 Únicamente se permitirá la inscripción y participación de cada alumno en una escuela.
- 4.16 En el caso de alumnos egresados, únicamente podrán participar los del semestre inmediato anterior concluido.
- 4.17 Quedan excluidos de esta convocatoria las personas que sólo estudien en el CENLEX.
- 4.18 No se podrá montar escenografía pesada o peligrosa.
- 4.19 El no llegar a la hora indicada, será motivo para no considerar su participación en el concurso.
- 4.20Se retirará el premio a los ganadores en caso de incurrir en falta a las bases de esta convocatoria o tener comportamiento poco ético que atente contra el espíritu de una competencia leal.
- 4.21 Al participar en este concurso, se expresa la voluntad de aceptar la integridad de cláusulas de las presentes bases.
- 4.22 Los grupos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados.
- 4.23 No podrán concursar, bailarines profesionales, ni alumnos inscritos en escuelas profesionales de danza.
- 4.24Queda estrictamente prohibido cualquier tipo de grabación de las Unidades Académicas por derechos de autor, con excepción del Centro Cultural.

Las solicitudes de inscripción al concurso deberán entregarse únicamente en la Dirección de Difusión Cultural.







100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" 60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" 50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán, ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo 40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

5. DEL JURADO

- 5.1 Para evaluar y seleccionar a los ganadores del concurso, el jurado será designado por la Oficina de Enlace de Danza de la Dirección de Difusión Cultural, el cual será integrado por tres personas especialistas de reconocido prestigio, externas al Instituto y su decisión será inapelable.
- 5.2 El jurado determinará los criterios, elegirá tres primeros lugares y otorgará las menciones honoríficas que considere pertinentes.
- 5.3 El jurado evaluará los criterios mencionados en la tabla anexa integrada por ocho criterios con sus respectivos indicadores:

Criterio	Indicador	Puntos Totales	Puntos obtenidos	Observaciones
Musicalidad	Identifican el compás musical y mantienen el tempo en pasos, movimientos y desplazamientos.	15		
Coreografía	Se observan trazos espaciales y conversiones claras y limpias.	20		
Vestuario	Es congruente a la temática de la coreografía.	10		
Técnica	Identifican especificidades y necesidades kinésicas, partes del pie y del cuerpo, logrando coordinar y establecer las relaciones entre partes y segmentos corporales al interpretar la coreografía.	20		
Intención del movimiento (Interpretación)	Identifican y ejecutan las gradaciones de peso, logrando establecer las diferencias entre gesto, toque y apoyo. Mantiene el uso energético durante toda la interpretación.	20		
Grado de dificultad	Se observa en cuerpado el nivel de desarrollo motriz (Homologo, homolateral y contralateral) que exige la coreografía.	15		







100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

5.4 Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Comité Organizador y las personas integrantes del Jurado Calificador.

6. PREMIOS

- 6.1 La Dirección de Difusión Cultural dará a conocer el nombre de las escuelas ganadoras el día del concurso.
- 6.2 El premio será repartido entre los estudiantes ganadores.

Nivel Medio Superior.

Primer lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100)

Tercer lugar: \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100)

Nivel Superior.

Primer lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100)

Tercer lugar: \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100)

7. GENERALES

- 7.1 Las personas participantes autorizan la reproducción en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de la puesta en escena que presenten; así mismo, cada persona da su consentimiento para ser fotografiado y autoriza el uso o publicación en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de su retrato o fotografías en las que aparezca tomadas por el IPN con motivo del presente concurso. (Anexo I y II)
- 7.2 Las personas participantes se obligan a deslindar de toda responsabilidad al IPN y asumir las consecuencias legales y económicas de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre la muestra escénica que presenten a concurso; y en general responderán por cualquier afectación o violación a derechos de propiedad intelectual que se suscite con motivo de su participación en el presente concurso.
- 7.3 En caso de que el IPN decida realizar obras con motivo del presente concurso, las personas participantes deberán suscribir los **documentos**, **cesiones de derechos y/o autorizaciones que correspondan**.







100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" 60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" 50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán, ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo 40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

8. SEDE

El concurso se llevará a cabo en el Auditorio A "Ing. Alejo Peralta" del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" ubicado en Av. Wilfrido Massieu s/n casi esquina Av. Instituto Politécnico Nacional en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, en esta Ciudad de México; el viernes 11 de octubre de 2024 de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

9. INFORMES

Dirección de Difusión Cultural, Departamento de Fomento Artístico. Oficina de Enlace de Danza al Teléfono: 57.29.60.00, Ext. 53629 (09:30 a 16:00 horas) o al correo <u>ccaballeroa@ipn.mx</u>

Ciudad de México a 26 de abril de 2024.

ATENTAMENTE "LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Aviso de Privacidad. https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2024-avisodeprivacidad







100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" 60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" 50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán, ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo 40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Λ	N	EV	\cap	ı
Δ	IV	ᇊ		

CDMX, a	de

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS POR USO DE IMAGEN

Por este medio y a partir de la fecha de la firma, autorizo a la Dirección de Difusión Cultural del Instituto Politécnico Nacional, a hacer uso de mi voz e imagen en redes sociales y canales de transmisión y demás eventos que determine convenientes para la difusión y transmisión de (Concurso Interpolitécnico 2024), siempre que estos no sean contrarios a la ley, ni atenten a la moral o las buenas costumbres, pudiendo ser distribuidos en el país o en el extranjero de forma impresa o electrónica, utilizando cualquier medio técnico conocido en la actualidad o incluso cualquier otro desconocido, que pudiera llegar a desarrollarse en el futuro.

Así mismo, manifiesto que dicha autorización es realizada a mi entera voluntad, de manera gratuita y libre de toda coacción, de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Por lo anterior, la DDC-IPN cuenta con mi consentimiento para la reproducción, transmisión o retransmisión de mi voz e imagen en proyecciones, video, textos y cualquier otro material publicitario que estime necesario con motivo del (fotografía, video y/o entrevista en el Concurso Interpolitécnico 2024). Esta autorización incluye también la reproducción o retransmisión de los materiales audiovisuales en las redes sociales y canales oficiales de otras instituciones culturales y artísticas, sin fines de lucro, con quien la DDC-IPN celebre acuerdos de colaboración pudiendo revocar en cualquier momento dicha autorización, debiendo para tal efecto, hacerlo mediante escrito dirigido a la DDC-IPN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del padre o tutor







100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

ANEXO II

CDMX, a	de
---------	----

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS POR USO DE IMAGEN

Por este medio y a partir de la fecha de la firma, autorizo a la Dirección de Difusión Cultural del Instituto Politécnico Nacional, a hacer uso de mi voz e imagen en redes sociales y canales de transmisión y demás eventos que determine convenientes para la difusión y transmisión de (Concurso Interpolitécnico 2024), siempre que estos no sean contrarios a la ley, ni atenten a la moral o las buenas costumbres, pudiendo ser distribuidos en el país o en el extranjero de forma impresa o electrónica, utilizando cualquier medio técnico conocido en la actualidad o incluso cualquier otro desconocido, que pudiera llegar a desarrollarse en el futuro.

Así mismo, manifiesto que dicha autorización es realizada a mi entera voluntad, de manera gratuita y libre de toda coacción, de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Por lo anterior, la DDC-IPN cuenta con mi consentimiento para la reproducción, transmisión o retransmisión de mi voz e imagen en proyecciones, video, textos y cualquier otro material publicitario que estime necesario con motivo del (fotografía, video y/o entrevista en el Concurso Interpolitécnico 2024). Esta autorización incluye también la reproducción o retransmisión de los materiales audiovisuales en las redes sociales y canales oficiales de otras instituciones culturales y artísticas, sin fines de lucro, con quien la DDC-IPN celebre acuerdos de colaboración pudiendo revocar en cualquier momento dicha autorización, debiendo para tal efecto, hacerlo mediante escrito dirigido a la DDC-IPN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de alumna/o

